

AYUDAS SOCIALES Y AL ESTUDIO CURSO 2020/2021

[La Orden HAP/1/2021, de 12 de enero](#) de 2021 establece las bases e inicia el procedimiento para la concesión de ayudas sociales y al estudio para el curso académico 2020/2021.

Beneficiarios: funcionarios de carrera, interinos (con al menos 4 meses trabajados) y laborales.

OBJETO DE LA AYUDA	CUANTÍA (Cantidad máx.)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES
1 ^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 años)	136€/mes	Trimestral. Recibo del centro.
2 ^o CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3-6 años)	140 €/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja.
EDUCACIÓN PRIMARIA	140€/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja.
1 ^o , 2 ^o Y 3 ^o DE ESO	170€/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja.
4 ^o ESO, BACHILLERATO Y FP	240€/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja.
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	800€/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Excluidos gastos administrativos.
DISCAPACIDAD	744€/trimestre	Trimestral con los gastos. Aportar certificado oficial que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33 % Último informe que especifique necesidad de asistencia
EDUCACIÓN ESPECIAL	248€/mes	Trimestral con los gastos. Aportar informe actualizado del facultativo.
AYUDA PARA ENFERMOS CELIACOS	75€/mes	Trimestral con los gastos. Factura del gasto. Informe médico.
EOI Y CONSERVATORIO	100 % matrícula	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Hijos solo un idioma o especialidad musical una vez por curso. Excluidas tasas administrativas.
CUIDADO DE HIJO (EXCEDENCIA)	300€/mes (6 meses máx.)	Justificación no necesaria. Abierta todo el año. Puede solicitarse durante o después de la excedencia.
CUIDADO DE LA VISIÓN	100€/año	Informe del facultativo. Factura del gasto. Gafas, cristales y lentillas hasta 80€. Progresivas y lentillas desechables hasta 100 €. Máx. 3 solicitudes por unidad familiar. 1 por beneficiario.
BUCODENTAL	75€/año	Factura del gasto, máx.3 por unidad familiar o beneficiario
QUIMIO Y RADIOTERAPIA	150€/año	Informe del facultativo. Factura de los gastos por posibles efectos secundarios derivados del tratamiento
AYUDA COMPLEMENTARIA POR RESIDENCIA	210€/mes	Trimestral con los gastos. Aportar recibo del arrendador. Complementaría a la ayuda por estudios.
AYUDA COMPLEMENTARIA POR TRANSPORTE	50€/año	Justificación no necesaria. Complementaría a la ayuda por estudios.

Solicitudes del 15 de enero al **4 de febrero de 2021**, telemáticamente en:

<https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=100&proc=18267>

Se deberá presentar **una única solicitud** por unidad familiar junto con **un anexo por cada tipo de ayuda** solicitada. Además, ciertas ayudas exigen aportar documentos de justificación.

Se puede encontrar la descripción de cada ayuda y la documentación justificativa en:

<https://www.larioja.org/empleados/es/accion-social/ayudas-sociales-estudio-descripcion>